

AL DESPACHO: Informo que el presente proceso, tiene programada fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, para el día viernes diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las dos y treinta de la tarde (02:30 P.M.); no obstante, que para esa fecha el titular del Despacho solicito permiso, el cual fue concedido por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023).


LAURA LUCÍA GARCÍA PLATA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

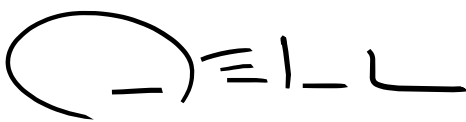
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto S-

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede; se hace necesario reprogramar la diligencia a desarrollar dentro del proceso de la referencia, en este sentido, se dispone fijar el día **MARTES CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 013** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **03 de febrero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria